

Buenos Aires.	 de 200

REF.: Propietario de Yegua, no inscripto como Criador

STUD BOOK ARGENTINO

De mi mayor consideración:
En mi carácter de propietario de la yegua:
nacida en 19 hija de: y
me dirijo a ustedes a efectos de comunicarles que he convenido con:
propietario del haras: lo siguient
a) lo autorizo a utilizar dicha yegua en la reproducción, con los sementales del haras durante periodo de montas correspondientes a:
b) lo autorizo a que en mi nombre y representación comunique las novedades referidas a dicha yeg y denuncie los productos que nazcan de los servicios efectuados durante el periodo de montas señaladas en apartado anterior.
c) la propiedad del o los productos deberá inscribirse a nombre de:
e) el presente convenio, anula los anteriormente registrados, y queda sin efecto, en caso de que dicha yegua fuera servida en otro establecimiento distinto al citado en su primera parte.
Agradeciendo se sirvan tomar nota de la presente, dejo constancia que acepto desde ya todas la resoluciones que reglamentariamente se adopten en relación a la yegua, o sus productos o el establecimiento que se destina y que puedan afectarme, saludo a ustedes muy atentamente.
Firma aclarada: C.L-LED.N.I.

Las firmas deberán ser certificadas ante escribano público o banco.